

[REDACTED]  
ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el 28 de mayo de 2014 en el Institut Català de Paleontologia, en la calle [REDACTED] de Sabadell (Vallès Occidental – Barcelona).

Que la visita tuvo por objeto la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por el Departament d'Empresa i Ocupació en fecha 10.02.2012.

Que la Inspección fue recibida por el señor [REDACTED], supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resulta que:

- La instalación radiactiva consta de una sala de exploraciones y una sala de control ubicadas en la planta sótano, se encontraban señalizadas y disponían de medios para establecer un acceso controlado.-----

- En la sala de exploraciones se encontraba instalado un equipo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], provisto de dos generadores [REDACTED] modelo [REDACTED] y un tubo [REDACTED], modelo [REDACTED], con unas características máximas de funcionamiento de 450 kV y 15 mA.-----

- En las placas de identificación del equipo se leía:

en el generador: [REDACTED]; Article Nº 9421 170 30402; Serial Nº 248972; Output Power 4500 W; Output Voltage -10kVDC -225 kVDC; Made in Switzerland 07/2011.-----

en el generador: [REDACTED] Article Nº 9421 170 30452; Serial Nº 247628; Output Power 4500 W; Output Voltage

- +20kVDC +225 kVDC; Made in Switzerland 07/2011.-----
- en el tubo: [REDACTED]; Article N° 9421 172 33503; Serial N° 231944; Power 700 W; Focus spot d=0,4 mm / d=1 mm: Inherent filtration 5 mm Be; PTB Aprobación BfS 0407 R Rov; Manufactured 08/2011; [REDACTED].-----

- En la sala de control se encontraba la consola del equipo, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] disponía de llave de seguridad y de interruptor de emergencia.-----

- La puerta de la sala de exploraciones disponía de un enclavamiento que impide el funcionamiento del equipo con la puerta abierta. En el interior de la sala disponían de un interruptor de emergencia y una cuerda de emergencia perimetral para impedir la irradiación. Todo ello actuaba correctamente.-----

- En la sala de control, sobre la consola disponían de una luz azul indicadora de funcionamiento del equipo, señal sonora al inicio de su funcionamiento, un interruptor de emergencia, sistema de videovigilancia, y un sistema con célula fotoeléctrica para parar el cierre de la puerta si se detecta el paso de personal. Todo ello actuaba correctamente.-----

- La UTPR de la [REDACTED] había realizado en fechas 16.09.2013 y 04.03.2014 la revisión del equipo de rayos X desde el punto de vista de la protección radiológica que incluye la comprobación de los niveles de radiación y de los sistemas de seguridad del equipo de rayos X. No estaba disponible el informe correspondiente a la última revisión.-----

- La firma [REDACTED] realiza la revisión del equipo de rayos X, las últimas son de fecha 15.11.2013 y 22.05.2014. No estaba disponible el informe correspondiente a la última revisión. -----

- El supervisor realiza el control de los niveles de radiación de la instalación y la comprobación de las seguridades del equipo de rayos X, se anotaba en el diario de operación el último es de fecha de mayo de 2014.-----

- De los niveles de dosis medidos en la instalación, con el equipo en funcionamiento con unas condiciones de 450 kV y 3,3 mA y un cuerpo dispersor, no se deduce que puedan superarse, en condiciones normales de funcionamiento, los límites de dosis establecidos legalmente para el público.-----

- Disponían de dos detectores de radiación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con sondas [REDACTED] instalados de manera fija en la sala de control, uno con la sonda en el interior del recinto blindado y otro con la sonda en la sala de control:

- sonda interior: [REDACTED]; N° certificado C212/2869; Instrumento [REDACTED] [REDACTED]); N° serie 32153 (25152); Fecha Calib. 25/5/2012.-----
- sonda exterior: [REDACTED] N° certificado C212/2868; Instrumento

██████████ N° serie 32152 (25151); Fecha Calib.  
25/5/2012.-----

- Estaba disponible el programa de calibración y verificación del equipo de detección y medida de los niveles de radiación, las últimas verificaciones fueron realizadas por la UTPR de la ██████████ en fechas 27.06.2013 y 05.05.2014. No estaba disponible el informe correspondiente a la última verificación.-----

- Estaban disponibles el certificado de aprobación de diseño del tubo de rayos X, el de control de calidad del tubo, la declaración de conformidad del equipo y el certificado de aceptación emitido por ██████████ SA.-----

- Estaba disponible una licencia de supervisor en vigor aplicada a la instalación.-----

- Estaban disponibles 1 dosímetro de termoluminiscencia para el control dosimétrico de la supervisora. -----

- Estaba disponible un convenio con el ██████████ para la realización del control dosimétrico. -----

- Estaba disponible el historial dosimétrico individualizado del supervisor de la instalación.-----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear (reformada por Ley 33/2007), la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 29 de mayo de 2014

Firmado:

██████████

██████████

INST

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del Institut Català de Paleontologia para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Estamos de acuerdo con el acta. En la HOJA 2 en las características del tubo, la información está incompleta. En la potencia, tendría que poner

También queremos hacer constar que una de las sondas, la colocada en la zona de irradiación, ya no estará allí.

También, y a partir de ahora, tanto el control de los niveles de radiación, como verificación de seguridades y verificación de las sondas de radiación, será realizado por el supervisor de la IRA. Se adjuntan los procedimientos que se seguirán

a partir de ahora y que será incluido en el manual de funcionamiento de la IRA



**Diligencia**

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/2/IRA/3120/2014 realizada el 28/05/2014, a la instalación radiactiva Institut Català de Paleontologia, sita en C/ [REDACTED] Sabadell, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Don/Doña [REDACTED], inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- Se acepta el comentario
- No se acepta el comentario
- El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 23 de junio de 2014

[REDACTED SIGNATURE]